MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N ° 1013 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 22 MAR 2010

VISTO:
1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:
1.-El Convenio denominado **"Programa Especial de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA)**, para el año 2010, suscrito entre el Servicio Metropolitano Sur y la Municipalidad de La Cisterna, Resolución Exenta N° 2.700/31.12.2010/ y Decreto Exento N° 0845, de fecha 10 de Marzo del 2010 de este Municipio.
2.-El Memorando N° 367, de fecha 29 de Enero de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **MARILYN PAZ ROMERO BARRA,** en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.
3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

D E C R E T O :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE	: **MARILYN PAZ ROMERO BARRA.-**
RUT.	: 14.193.350-7.-
CARGO	: MEDICO CIRUJANO.-
CENTRO DE SALUD	: EDUARDO FREI M.- (SAPU)
FECHA INICIO	: 01.02.2010.-
FECHA TERMINO	: 31.12.2010.-
REMUNERACION	: $ 8.820.- valor hora proporcional al número de actividades efectuadas según rendimiento y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas.-
ITEM	: 2152104004.-
CONVENIO	: Resolución Exenta N° 2.700/31..12.2010/Programa Especial de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA)
OBSERVACION	: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JLMM/jlm.-